



---

Presidencia: la ex República Yugoslava de Macedonia

## 694ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 10 de octubre de 2012

Apertura: 10.05 horas  
Clausura: 11.45 horas

2. Presidente: Embajador Z. Dabik

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIALOGO SOBRE LA SEGURIDAD

*Declaración del Secretario General de la OSCE, Sr. L. Zannier:* Secretario General, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/121/12), Suiza (en nombre también de Alemania), Turquía, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Presidente

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Solicitud de asistencia para la eliminación y destrucción de excedentes de combustible especial para cohetes en Bulgaria:* Bulgaria (FSC.DEL/120/12 OSCE+), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- b) *Distribución de una actualización electrónica sobre el intercambio global de información militar de Bélgica:* Bélgica (Anexo 1)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REUNIÓN DE LOS JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN 2012

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 8/12 (FSC.DEC/8/12) relativa a la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación en 2012. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución del tercer estudio trimestral del CPC acerca de la información sobre MFCS intercambiada en 2012 (FSC.GAL/114/12 Restr.):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) *Seminario regional para Asia Central acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Astana, 3 a 5 de octubre de 2012:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Kazajstán, Suiza, Coordinador del FCS para el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania)
- c) *Visita de inspección a un área especificada de la Federación de Rusia de conformidad con el Documento de Viena 2011, efectuada por los Estados Unidos de América, 17 a 20 de septiembre de 2012:* Estados Unidos de América (Anexo 2), Federación de Rusia, Reino Unido, Alemania, España, Presidente
- d) *Cuestiones de protocolo:* Hungría, Federación de Rusia, Presidente
- e) *Reunión de los Jefes de Centros de Verificación, 13 de diciembre de 2012:* Presidente
- f) *Distribución del Plan de Acción actualizado sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras con respecto a posibles medidas de aplicación (FSC.DEL/118/12 OSCE+):* Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 17 de octubre de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/700  
10 October 2012  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**694ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 700, punto 2 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA**

Señor Presidente,  
Distinguidos colegas,  
Señoras y señores:

De conformidad con la Decisión N° 6/01 relativa a la realización de intercambios de datos relativos a los sistemas principales de armas y material, el Reino de Bélgica facilitó a todos los Estados participantes en 2002 una actualización completa, en formato electrónico (CD-ROM), de las fotografías y los datos técnicos relativos a sus sistemas principales de armas y material, con arreglo a lo dispuesto en el Documento de Viena y en el Intercambio Global de Información Militar.

Diez años después de esa comunicación y con miras a contribuir a la transparencia, la confianza mutua y la seguridad en el seno de esta Organización, Bélgica ha elaborado un nuevo CD-ROM, en el que se recopilan todos sus datos desde 2002 hasta la fecha, y tiene hoy el honor de poner a disposición de todos los Estados participantes esta nueva actualización completa.

Le agradeceríamos, Señor Presidente, que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



---

**694ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 700, punto 4 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Señor Presidente:

Del 17 al 20 de septiembre, un equipo de inspección dirigido por los Estados Unidos viajó a Rusia para efectuar una inspección con arreglo al DV 2011 de un área especificada que abarca unos 15.000 kilómetros cuadrados en el Distrito Militar Sur ruso; la zona de adiestramiento de Kapustin Yar constituía aproximadamente un 25 por ciento del área especificada. Éste era uno de los cuatro lugares en los que se había comunicado a los Estados participantes de la OSCE que se realizarían actividades de las maniobras “Cáucaso 2012”.

El 18 de septiembre, cuando el equipo de inspección, acompañado por el equipo de escolta ruso, se dirigía a la zona de adiestramiento de Kapustin Yar, fue detenido por fuerzas de seguridad uniformadas en las afueras de la ciudad de Kapustin Yar y se le comunicó que no se le permitía el paso por la ciudad debido a que ésta estaba considerada como una zona sensible.

Cuando el equipo de inspección solicitó acceder a la zona de adiestramiento por una ruta alternativa, se le respondió que toda la zona de adiestramiento se consideraba “sensible” y que no se le permitiría el acceso, impidiendo así que el equipo inspeccionara un lugar en el que Rusia había indicado públicamente que se realizaría una actividad de las fuerzas convencionales con arreglo al Documento de Viena (y relacionada con las maniobras Cáucaso 2012). No se hizo ningún esfuerzo por identificar más puntos sensibles específicos ni por limitar las zonas restringidas, lo que habría permitido inspeccionar esas actividades militares Cáucaso 2012 y habría estado más en consonancia con las disposiciones del Documento de Viena.

Apreciamos la profesionalidad del equipo de escolta y las informaciones facilitadas por las dos unidades que, según el DV11, estaban situadas en el área especificada, así como la transparencia mostrada por la Federación de Rusia en lo relativo a las maniobras Cáucaso 2012, y especialmente las informaciones facilitadas en el marco del FCS y las invitaciones cursadas a un grupo reducido de observadores militares extranjeros. Sin embargo, nos sentimos decepcionados y queremos hacer hincapié en que todo eso no invalida la necesidad de cumplir los compromisos contraídos en virtud del DV11 de mostrar transparencia y permitir el acceso a nuestras fuerzas armadas.

Deseamos fervientemente que podamos aprovechar esta oportunidad para colaborar en la mejora y el fortalecimiento de nuestros compromisos en materia de transparencia militar y nuestras medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y más especialmente para dar un mayor impulso a nuestra labor de modernización del Documento de Viena.

El informe completo de la inspección se distribuyó a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE y puede obtenerse como CBM/US/12/0017/F35/O.

Gracias Señor Presidente, le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

**694ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 700, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 8/12  
REUNIÓN DE LOS JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN 2012**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando que el Documento de Viena 2011 de la OSCE (DV 2011) sigue siendo un instrumento de importancia fundamental para desarrollar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y observando que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) es un importante foro para examinar la puesta en práctica de medidas convenidas con arreglo a las disposiciones del DV 2011,

Tomando nota de los debates sostenidos y de las opiniones expuestas durante la 22ª RAEA,

Recordando que el objetivo de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación consiste en intercambiar experiencias e información sobre aspectos técnicos de la aplicación de las medidas convenidas con arreglo a lo dispuesto en el DV 2011,

Reconociendo las expectativas expresadas por los Estados participantes de que la reunión de los Jefes de Centros de Verificación en 2012 logre resultados sustanciales,

Decide:

1. Pedir que se convoque una reunión de Jefes de Centros de Verificación para el 13 de diciembre de 2012;
2. Encargar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que prepare y presida la reunión;
3. Que el orden del día de la reunión 2012 incluya los siguientes temas:
  - Problemas y deficiencias existentes en la aplicación con relación a las visitas a bases aéreas, las visitas a instalaciones militares y las demostraciones de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material;
  - Repercusiones de los recortes presupuestarios y la disminución de recursos;

- Problemas y deficiencias existentes en la aplicación con relación a las inspecciones y las visitas de evaluación;
4. Encargar al CPC que informe sobre la reunión de los Jefes de Centros de Verificación en la sesión de apertura de la 23ª RAEA.